



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

REF. -Pertenenencia de ADELA AMORALES contra MIGUEL RUIZ JINENEZ otros **Rad:** 73-585-40-89-001-2016-00104-00 (5890).

Previo a resolver el despacho sobre la solicitud realizada por togada Rosa Morales, alléguese la nota devolutiva expedida por el la oficina de registro de instrumentos públicos de Purificación Tolima del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 368-195, para establecer la causa por la cual no se ha dado cumplimiento a lo solicitado en oficio No. 751 de octubre 6 de 2016, según lo indicado por la doctora Morales.

notifíquese,

La Juez.

Gabriela Aragón Barreto

Firmado Por:

Gabriela Aragón Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a752f695d7ca6ef81355ae8610a6e38fc81119f1aa7d4d6de60f81c80af9e4d

Documento generado en 25/04/2024 05:05:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>